CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9587285 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9587285 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de junio de 2026
OBJETO	Contratar la compra de materiales de formación del área de deporte y turismo para los diferentes programas de formación del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2026
CONTRATISTA	MACRORIGAMI SAS
CC o NIT	900991246-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	Granja los Andes, ubicada en la finca Ventaquemada de la vereda Calichal por el kilómetro 3.5 vía a Cúcuta y Carrera 11 No. 13 – 13, Málaga, Santander
FECHA DE INICIO	25 de junio de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	45 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	26.845.567 COP
PRÓRROGA NRO. 01	22 días
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de agosto de 2026
ADICIÓN NRO. N/A	11.886.077,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	38.731.644 COP
FORMA DE PAGO	El Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes del SENA, pagará al contratista mediante único pago, el valor correspondiente, conforme a los valores ofertados, previa suscripción de las respectivas actas o informes y acreditación del cumplimiento de los requisitos de ley para cada pago. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos los documentos soporte, certificación a entera satisfacción por el supervisor del contrato y una vez cumplimientos los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3
PERIODO DEL INFORME	Desde el 06 de agosto de 2026 al 31 de agosto de 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	B-100081035		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24 de junio de 2026		
FECHA APROBACIÓN	25 de junio de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/06/2026	07/02/2027	2.684.556,70
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	23/06/2026	07/12/2026	2.684.556,70

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.24040266, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	B-100081035		
CERTIFICADO O ANEXO	4		
FECHA EXPEDICIÓN	11 de agosto de 2026		
FECHA APROBACIÓN	13 de agosto de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	06/08/2026	28/02/2027	3.873.164,40
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	06/08/2026	31/12/2026	3.873.164,40

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

"No aplica"

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica"

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

"No aplica"

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

"No aplica"

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En atención a solicitud de prorroga enviada por el contratista mediante correo electrónico manifiesta "*En mi calidad de contratista del Contrato No. CO1.PCCNTR.9587285 de 2026, me permito solicitar respetuosamente una segunda prórroga del plazo de ejecución, estableciendo como nueva fecha de entrega el 11 de septiembre de 2026.*

Como fue informado en nuestra primera solicitud, durante la ejecución contractual se han presentado retrasos asociados a los tiempos de fabricación, suministro, tránsito y transporte de algunos de los bienes requeridos, No obstante, con posterioridad a dicha solicitud se presentó una situación extraordinaria y ajena al control del contratista, derivada del reciente terremoto, cuyos efectos han generado afectaciones y retrasos adicionales en la operación logística y en los tiempos de entrega de nuestros proveedores. Esta situación ha ocasionado que mercancías y elementos que se encontraban programados para ser recibidos dentro del término previsto presenten demoras adicionales en su despacho y entrega.

Es importante señalar que MACRORIGAMI S.A.S. ha mantenido de manera permanente las gestiones administrativas, comerciales y logísticas necesarias para cumplir el contrato, y que la presente solicitud no deriva de falta de planeación, negligencia o desinterés del contratista, sino de circunstancias sobrevinientes que han afectado la cadena de suministro y que se encuentran fuera de nuestro control.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que nuestro propósito es realizar una entrega integral, completa y conforme con las condiciones de calidad y especificaciones técnicas exigidas por el SENA, solicitamos muy respetuosamente autorizar la ampliación del plazo de ejecución hasta el día 11 de septiembre de 2026.

Manifestamos nuestro compromiso de continuar adelantando todas las actuaciones necesarias para procurar la entrega incluso antes de la fecha solicitada, en caso de que las condiciones logísticas y los despachos de nuestros proveedores así lo permitan.
Agradecemos la comprensión frente a esta circunstancia excepcional y quedamos atentos a cualquier soporte, certificación de proveedor o documentación adicional que sea requerida para acreditar las situaciones aquí expuestas y tramitar la correspondiente modificación contractual.".

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 11 días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el 11 de septiembre de 2026.

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico hasta el momento el proveedor ha estado en continuo contacto para la correcta ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.9587285 del 2026.

9. OBSERVACIONES

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Autorización para prorrogar el contrato CO1.PCCNTR.9587285 del 2026.

Para constancia se firma el 31 de agosto de 2026.

CARLOS AUGUSTO APONTE SANGUINO
Supervisor(a) del contrato

Revisó: Andrea Catalina Torres – Jurídica de Contratación
Elaboró: Carlos Augusto Aponte Sanguino -Supervisor(a) del contrato

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de agosto de 2026, a las 15:41:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009912460
Código de Verificación	9009912460260831154101

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/08/2026 03:41:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63536004** y Nombre: **MONICA MARCELA DIAZ FORERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146724114** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:42:33 PM horas del 31/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63536004**

Apellidos y Nombres: **DIAZ FORERO MONICA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Bucaramanga, agosto 28 de 2026

Señor
Carlos Augusto Aponte Sanguino
Supervisor del Contrato
Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes – SENA

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.9587285 de 2026

Cordial saludo.

En mi calidad de contratista del Contrato No. CO1.PCCNTR.9587285 de 2026, me permito solicitar respetuosamente una segunda prórroga del plazo de ejecución, estableciendo como nueva fecha de entrega el 11 de septiembre de 2026.

Como fue informado en nuestra primera solicitud, durante la ejecución contractual se han presentado retrasos asociados a los tiempos de fabricación, suministro, tránsito y transporte de algunos de los bienes requeridos, No obstante, con posterioridad a dicha solicitud se presentó una situación extraordinaria y ajena al control del contratista, derivada del reciente terremoto, cuyos efectos han generado afectaciones y retrasos adicionales en la operación logística y en los tiempos de entrega de nuestros proveedores. Esta situación ha ocasionado que mercancías y elementos que se encontraban programados para ser recibidos dentro del término previsto presenten demoras adicionales en su despacho y entrega.

Es importante señalar que MACRORIGAMI S.A.S. ha mantenido de manera permanente las gestiones administrativas, comerciales y logísticas necesarias para cumplir el contrato, y que la presente solicitud no deriva de falta de planeación, negligencia o desinterés del contratista, sino de circunstancias sobrevinientes que han afectado la cadena de suministro y que se encuentran fuera de nuestro control.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que nuestro propósito es realizar una entrega integral, completa y conforme con las condiciones de calidad y especificaciones técnicas exigidas por el SENA, solicitamos muy respetuosamente autorizar la ampliación del plazo de ejecución hasta el día 11 de septiembre de 2026.

Manifestamos nuestro compromiso de continuar adelantando todas las actuaciones necesarias para procurar la entrega incluso antes de la fecha solicitada, en caso de que las condiciones logísticas y los despachos de nuestros proveedores así lo permitan.

Agradecemos la comprensión frente a esta circunstancia excepcional y quedamos atentos a cualquier soporte, certificación de proveedor o documentación adicional que sea requerida para acreditar las situaciones aquí expuestas y tramitar la correspondiente modificación contractual.

Atentamente,

MONICA MARCELA DIAZ FORERO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 63.536.004
CELULAR 3123759153

Gina Paola Salcedo Dominguez

De: Yadimyr Oswaldo García Reyes
Enviado el: lunes, 31 de agosto de 2026 4:16 p. m.
Para: Andrea Catalina Torres Villamizar
CC: Gina Paola Salcedo Dominguez; Yenny Patricia Alean Castillo
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRORROGA

Cordial saludo

De manera atenta se autoriza por favor realizar tramites pertinentes

Agradezco su atención

Cordialmente,

Yadimyr Oswaldo García Reyes
Subdirector(e) Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes
ygarciar@sena.edu.co
3115884919
Cra 10 # 18a 12 Málaga

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Andrea Catalina Torres Villamizar <actorresv@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 31 de agosto de 2026 15:43
Para: Yadimyr Oswaldo García Reyes <ygarciar@sena.edu.co>
Cc: Gina Paola Salcedo Dominguez <gsalcedod@sena.edu.co>; Yenny Patricia Alean Castillo <ypalean@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRORROGA

Ingeniero, cordial saludo.

Teniendo en cuenta el correo recibido por parte del contratista y, toda vez que a la fecha no ha sido posible localizar al supervisor del contrato, cuyo plazo de ejecución vence el día de hoy, respetuosamente solicito su autorización para proceder con la prórroga solicitada por el contratista MACROORIGAMI.

Lo anterior, con el fin de adelantar oportunamente el trámite correspondiente y evitar el vencimiento del contrato sin que se haya definido la solicitud de prórroga.

Quedo atenta,

De: MACRORIGAMI SAS <contratosmacrorigami@gmail.com>
Enviado: lunes, 31 de agosto de 2026 3:38 p. m.
Para: Yadimyr Oswaldo García Reyes <ygarciar@sena.edu.co>; Gina Paola Salcedo Dominguez <gsalcedod@sena.edu.co>; Carlos Augusto Aponte Sanguino <capontes@sena.edu.co>; Andrea Catalina Torres Villamizar <actorresv@sena.edu.co>
Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA

No suele recibir correo electrónico de contratosmacrorigami@gmail.com. Por qué es esto importante

Cordial saludo

Me permito enviar solicitud de prorroga

Atentamente

MACRORIGAMI SAS

Andrea Catalina Torres Villamizar
Centro Agroempresarial Y Turistico De Los Andes
- Contratista
actorresv@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 11 No. 13-13 Barrio Ricaute

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Yadimyr Oswaldo García Reyes
Centro Agroempresarial y Turistico de Los Andes
- Subdirector de Centro (E)
ygarciar@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 11 No. 13-13 Barrio Ricaute

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.